

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE COMPAÑÍA DE
TRANVÍAS DE GIJÓN SICAV, S.A. – INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009
DEL MAB**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante a la Sociedad de referencia:

La Sociedad ha alcanzado en sus últimas operaciones el límite del capital mínimo estatutario (2.608.340,00 euros), rebasando éste, por estar la Sociedad autorizada en su Junta General Extraordinaria del presente año para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien la Sociedad ha rebasado el límite mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida hasta que no se haya llegado al límite del 10% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en Junta, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid a 20 de Septiembre de 2010.

D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal.

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE GIJÓN SICAV, S.A.

